



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA

NIT. 800.107.584-2

**ACUERDO N° 244 DE 2021
(15 de septiembre)**

POR EL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO Y LA PLANEACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO PARA EL AÑO 2022 EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA

En ejercicio de sus facultades legales, y en particular las establecidas en el literal f) del artículo 43 del Estatuto; y,

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA es una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre 1989, expedida por el mismo ente gubernamental;

Que según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, ratificados mediante Resolución 21042 de 2014, del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA;

Que de acuerdo con lo establecido en el literal f) del artículo 43 ibídem, es función del Consejo Académico decidir sobre el desarrollo académico de la Corporación;

Que la Vicerrectora Académica presenta ante el Consejo Académico el proyecto de acuerdo del calendario y la planeación académico-administrativa prevista para el año 2022 en los programas de posgrado;

Que la Directora de Extensión y Proyección Social de la Corporación Universitaria del Huila CORHUILA avala técnicamente el presente acuerdo;

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 2021, según consta en Acta 472, establece el calendario y la planeación académico-administrativa de los programas de posgrado para el año 2022;

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de CORHUILA,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el calendario académico para el año 2022 periodos A y B que rige los programas de posgrado de la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA,



**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828**

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49

PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co



PROCESO DE INSCRIPCIONES Y MATRICULAS DE ASPIRANTES PARA EL AÑO 2022 PROGRAMAS DE POSGRADO		
ACTIVIDAD	A-2022	B-2022
INSCRIPCIONES Y PAGO DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	Del 11 de octubre de 2021 hasta el 17 de febrero de 2022	Del 28 de marzo y hasta el 1 de agosto de 2022
ENTREVISTAS	Del 12 de octubre de 2021 hasta el 19 de febrero de 2022	Del 29 de marzo y hasta el 02 de agosto de 2022
MATRICULAS ORDINARIAS	Del 13 de octubre de 2021 al 21 de febrero de 2022	Del 30 de marzo al 04 de agosto de 2022
MATRICULA EXTRAORDINARIA	Del 22 al 23 de febrero de 2022	Del 05 al 08 de agosto de 2022
PROCESO DE MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS DE POSGRADO PARA EL AÑO 2022		
ACTIVIDAD	A-2022	B-2022
MATRICULAS ORDINARIAS	Del 06 de diciembre de 2021 al 21 de febrero de 2022	Del 23 de junio al 04 de agosto de 2022
MATRICULA EXTRAORDINARIA	Del 22 al 23 de febrero de 2022	Del 05 al 08 de agosto de 2022
INICIACIÓN DE CLASES Y PROGRAMACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022		
ACTIVIDAD	A-2022	B-2022
JORNADA DE INDUCCIÓN	24 de febrero de 2022	11 de agosto de 2022
INICIO DE CLASES ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS	25 de febrero de 2022	12 de agosto de 2022
FINALIZACIÓN DE CLASES	18 de junio de 2022	19 de noviembre de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la Planeación y Programación Académico-administrativa en los periodos A y B del año 2022 para los programas de posgrado, en la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA, así:

ÍTEMS	ACTIVIDAD	FECHAS	
		A-2022	B-2022
1	Remisión del consolidado de programación de prácticas extramuros por parte de los Decanos a la Vicerrectoría Académica para aprobación.	18 de marzo de 2022	02 de septiembre de 2022
2	Evaluación de profesores	Autoevaluación del profesor y evaluación de los profesores por parte de los estudiantes Semana siguiente a la finalización de cada módulo del periodo 2022-1	Autoevaluación del profesor y evaluación de los profesores por parte de los estudiantes Semana siguiente a la finalización de cada módulo del periodo 2022-2
		Evaluación por parte del Decano Del 21 al 25 de junio de 2022-1.	Evaluación por parte del Decano Del 21 al 25 de noviembre de 2022-2.
		Entrega de acta de socialización de la evaluación docente a la oficina de Talento Humano por parte de los decanos. Del 05 al 09 de julio de 2022-1	Entrega de acta de socialización de la evaluación docente a la oficina de Talento Humano por parte de los decanos. Del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2022-2

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49

PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co



3	Recepción y estudio de solicitud de homologaciones por parte de los consejos de facultad.	Del 11 de octubre de 2021 hasta el 18 de febrero de 2022	Del 28 de marzo y hasta el 05 de agosto de 2022
---	---	--	---

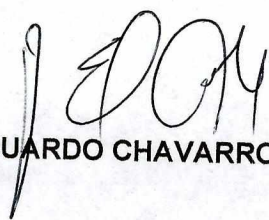
ARTÍCULO TERCERO: Facultar al Rector para realizar las modificaciones pertinentes de conformidad con las necesidades, lo cual se emitirá a través de resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente decisión a los Decanos, la Dirección de Extensión y Proyección Social y Gestión de las TIC e Innovación Tecnología, para los trámites a que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).


OSCAR EDUARDO CHAVARRO ARIAS
Presidente


ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General




FULVIA LUCERO VALDERRAM CHÁVARRO
Revisó: Vicerrectora Académica


LEYDA YOHANA GARCIA MUÑOZ
Revisó: Directora de Extensión y Proyección Social